



República de Panamá
Procuraduría General de la Nación

RESOLUCIÓN N°SADS-DL-066-2019

(De 12 de agosto de 2019)

Por la cual se adjudica el Acto Público de Selección de Contratista N°2019-0-35-0-08-LP-021406, convocado para el **“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS INSTITUCIONAL”**.

EL SECRETARIO GENERAL,
en uso de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante Aviso de Convocatoria publicado el treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a las 03:28 p.m., en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, en el Acto Público de Selección de Contratista N°2019-0-35-0-08-LP-021406, relacionado con el **“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS INSTITUCIONAL”**, con precio de referencia de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON SETENTA Y UN CENTÉSIMOS (B/.389,857.71)**, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 41 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, y los artículos 56, 57, 58 y 128 del Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018, que reglamenta las Contrataciones Públicas.

Que el día dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las 10:01 a.m., se llevó a cabo el Acto Público de Selección de Contratista N°2019-0-35-0-08-LP-021406 relacionado con el **“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS INSTITUCIONAL”**, en el salón de reuniones del Departamento de Prensa, ubicado en el Edificio Ecuador, al cual se presentaron tres (3) oferentes, a saber:

	EMPRESA PARTICIPANTE	VALOR OFERTADO	FIANZA DE PROPUESTA
1	CESA DE PANAMÁ, S.A.	RECHAZADA DE PLANO	
2	CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A.	B/.368,273.70	B/.38,985.77
3	CONSORCIO CLICK-REDSOFT	B/.343,891.97	B/.38,985.77

Que el expediente administrativo, conteniendo la propuesta presentada, fue remitido a la Comisión Verificadora, designada mediante la Resolución N°SADS-DL-049-2019 de 3 de julio de 2019, para el Acto Público de Selección de Contratista N°2019-0-35-0-08-LP-021406 relacionado con el **“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS INSTITUCIONAL”**, y la misma entregó el informe correspondiente determinando que la propuesta presentada por la empresa **CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A.**, **SI CUMPLE** con los documentos y requisitos obligatorios exigidos para este acto, por lo que recomienda la adjudicación el Acto Público de Selección de Contratista N°2019-0-35-0-08-LP-021406, a la empresa **CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A.**

AGO 22'19 9:38#

Yain
Amf.

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Acto Público de Selección de Contratista N°2019-0-35-0-08-LP-021406 relacionado con el “**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**” a la empresa **CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A.**, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA CENTÉSIMOS (B/.368,273.70)**.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, tal y como lo prevé el artículo 145 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, para efecto de su notificación a los interesados y transcurrido dos (2) días hábiles, se tendrá por notificada.

TERCERO: ADVERTIR que contra esta Resolución cabe el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, según el artículo 146 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 41, 53 y 145 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017 y los artículos 56, 57 y 58 del Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018, que regulan y reglamentan las Contrataciones Públicas.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ROLANDO RODRÍGUEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

RRC/YYCS/lh